

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Molins de Rey (Barcelona).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de octubre para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molins de Rey, provincia de Barcelona, por un presupuesto de contrata de pesetas 6.516.944,55;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Agustín Sarasa, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 88, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8,39 por 100, equivalente a 546.771,64 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.970.172,91 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 88, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molins de Rey, provincia de Barcelona, por un importe de 5.970.172,91 pesetas, que resultan de deducir 546.771,64 pesetas, equivalente a un 8,39 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.516.944,55 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.970.172,91 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.149.015,39 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 4.821.157,52 pesetas para el año 1969.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.183.969,53 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.240.997,62 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto vigente y 4.942.971,91 para el ejercicio de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 260.677,78 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de transformación del Colegio Libre para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Feliu de Guixols (Gerona).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de octubre para la adjudicación al mejor postor en las obras de transformación del Colegio Libre para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, por un presupuesto de contrata de 4.417.541,86 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Agustín Sarasa, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, que se compromete a realizar las obras con una baja de 13,03 por 100, equivalente a pesetas 575.605,70, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 3.841.936,16;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón

Jiménez, número 12, las obras de transformación del Colegio Libre en Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, por un importe de 3.841.936,16 pesetas, que resulta de deducir 575.605,70 pesetas, equivalente a un 13,03 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 4.417.541,86 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 3.841.936,16 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 735.316,28 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 3.106.619,88 pesetas para el ejercicio de 1969.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 4.007.829,32 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 806.520,61 pesetas con cargo al crédito 18.04.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento y 3.201.308,71 pesetas para el ejercicio de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 176.701,67 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media y Sección Delegada, en Málaga.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de octubre de 1968, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media y Sección Delegada, en Málaga, por un importe de contrata de 31.942.000,50 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Agustín Sarasa, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por la Empresa Constructora, «N. C. I., Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hilarión Eslava 59, quien se compromete a realizar las obras con una baja del 18,921 por 100, equivalente a 6.043.745,90 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 25.898.254,60 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares;

Considerando que ante la cuantía de la baja ofrecida (18,921 por 100), que supera el porcentaje previsto en el respectivo presupuesto como beneficio industrial, ya que éste es de un orden del 15 por 100, parece obligado por parte de la Administración adoptar medidas cautelares adecuadas para el aseguramiento del complejo económico derivado del contrato, y con ello del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, sobre todo en cuanto al plazo de ejecución e integridad del objeto de la relación contractual.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa Constructora «N. C. I., S. A.», de Madrid, calle de Hilarión Eslava, número 59, las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media y Sección Delegada de Málaga, por un importe de contrata de 25.898.254,60 pesetas, que resultan de deducir 6.043.745,90 pesetas, equivalente al 18,921 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 31.942.000,50 pesetas. El citado importe de contrata de 25.898.254,60 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: 5.008.115,54 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 20.890.139,06 pesetas para el ejercicio económico de 1969.

2.º Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 26.595.073,89 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 5.359.045,13 pesetas que se abonarán con cargo al crédito 18.04.611 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento y pesetas 21.236.028,76 con cargo al ejercicio económico de 1969.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 3.194.200,05 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.